



Káñina

ISSN: 0378-0473

ISSN: 2215-2636

Universidad de Costa Rica

Cañas Murillo, Jesús; Bolaños Donoso, Piedad
Juan Pablo Forner en la "poesía dramática": las obras perdidas
Káñina, vol. 46, núm. 2, 2022, Mayo-Agosto, pp. 7-34
Universidad de Costa Rica

DOI: <https://doi.org/10.15517/rk.v46i2.50896>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44272395001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UAEH  redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto



JUAN PABLO FORNER EN LA “POESÍA DRAMÁTICA”: LAS OBRAS PERDIDAS

Juan Pablo Forner in the “Dramatic poetry”: The lost works

Jesús Cañas Murillo*

Piedad Bolaños Donoso**

RESUMEN

En este artículo, se rescatan del olvido los fragmentos y noticias que se han conservado de las obras dramáticas perdidas de Juan Pablo Forner: La escena I del acto III de la tragedia *Las Vestales* y los datos sobre la composición y el argumento de *La Cautiva Española*. Se incluyen, en edición crítica con notas textuales, los dos textos que el propio emeritense consiguió preservar de estas dos creaciones suyas, el fragmento de *Las Vestales* incluido en las «Ilustraciones» al segundo de sus *Discursos filosóficos sobre el hombre*, y *Carta de don Juan Pablo Forner [...] a Don Ignacio López de Ayala [...] sobre haberle desaprobado su drama intitolado La Cautiva española*. Con este trabajo se ha querido contribuir a mejorar el conocimiento que hoy se tiene de la producción escrita legada por Forner a la posteridad, y a difundirla entre los lectores actuales interesados. **Palabras clave:** Historia literaria, Siglo XVIII español, Teatro, Juan Pablo Forner

ABSTRACT

This article rescues from oblivion the fragments and news that have been preserved from the lost dramatic works of Juan Pablo Forner: Scene I of Act III of the tragedy *Las Vestales*, and the data on the composition and plot of *La Cautiva Española*. Included, in a critical edition with textual notes, are the two texts that the native of Merida himself managed to preserve from these two of his creations, the fragment of *Las Vestales* included in the «Ilustraciones» to the second of his *Discursos filosóficos sobre el hombre*, and his *Carta de don Juan Pablo Forner [...] a Don Ignacio López de Ayala [...] sobre haberle desaprobado su drama intitolado La Cautiva española*. With this work we wanted to contribute to improve the knowledge we have today of the written production bequeathed by Forner to posterity, and to disseminate it among today's interested readers.

Keywords: Literary History, Spanish 18th Century, Theatre, Juan Pablo Forner

1. Preámbulo

1.1. Forner y el teatro

El emeritense Juan Pablo Forner ha pasado a la historia de la literatura como “prosista”, y como fantástico, hábil, temible y mordaz polemista. Sin embargo, en su producción, hay una parcela a la que no se ha prestado, tradicionalmente, excesiva atención: sus escritos que giran en torno al mundo del

* Universidad de Extremadura. Extremadura, España. Correo electrónico: jcanas@unex.es
<https://orcid.org/0000-0001-5636-408X>

** Universidad de Sevilla. Sevilla, España. Correo electrónico: piedad@us.es <https://orcid.org/0000-0002-7699-2021>

DOI: <https://doi.org/10.15517/rk.v46i2.50896>

Recepción: 6/5/2021

Aceptación: 29/10/2021



teatro y sus creaciones que se incluyen en el campo de lo que, en su época, se conocía como “Poesía dramática”. No obstante, su preocupación por el mundo de la farándula, por la calidad de las representaciones, por la reforma del teatro para adecuarlo a las normas del buen gusto, por la excelencia de las comedias, es una constante en muchos de sus escritos; al igual que su deseo de aportar al género buenos textos que eduquen a los espectadores y les proporcionen una sana, aceptable y entretenida diversión.

En las aportaciones de Forner a la historia de la literatura y de la cultura de su siglo se hallan un buen número de escritos que giran en torno al teatro, a sus obras y a sus autores.¹ Entre ellas se pueden recordar textos como la *Fe de erratas del Prólogo del Theatro Hespañol que ha publicado Don Vicente García de la Huerta* (1786a);² las *Reflexiones sobre la lección Crítica que ha publicado Don Vicente García de la Huerta. Las escribía en vindicación de la buena memoria de Miguel de Cervantes Saavedra, Tomé Cecial, exescudero del Bachiller Sansón Carrasco. Las publica don Juan Pablo Forner* (1786b); el *Discurso imparcial y verdadero sobre el estado actual del teatro español* (1790); la *Carta del diario de Madrid de 28 de Abril impugnando la Comedia del Filósofo enamorado, a la que sigue una defensa de la expresada crítica por un Amigo del Autor de la Comedia* (1795); la “Apología del vulgo con relación a la poesía dramática” (1796a);³ la *Continuación de la Carta del Autor de la comedia del Filósofo enamorado publicada en el Diario de Cádiz de 13 de Mayo pasado de este año en respuesta a la de D. Hugo Imparcial, que también se publicó en el Diario de 28 de Abril* (1796b); la *Respuesta á los Desengaños útiles y avisos importantes del Literato de Ecija; la Carta dirigida á un vecino de Cádiz sobre la otra del L. J. A. C. un Literato sevillano con el título de la “La Loa”, restituída á su primitibo ser. Su autor Rosauero de Safo, con una Epístola de Leandro Misono en nombre del Literato sevillano;*

¹ Los firmantes de este artículo en la actualidad trabajan en un proyecto que tiene como finalidad principal reunir todos los textos dramáticos posibles compuestos por Juan Pablo Forner, y todos sus escritos sobre el mundo del teatro. Sus objetivos esenciales son estudiarlos y editarlos críticamente con las anotaciones textuales, explicativas, críticas y eruditas que sean pertinentes. En este trabajo, se hace una transcripción paleográfica de los títulos de sus obras.

² En ella, arremete contra este escritor extremeño, natural de Zafra, con quien estaba enemistado por varias causas, como, entre otras, la peculiar ortografía utilizada por él en su antología teatral que denominó *Theatro Hespañol*.

³ Defensa del teatro utilizada como prólogo en la impresión de *La escuela de la amistad o el filósofo enamorado*, 1796.



la *Respuesta del cura de Mairenila la Taconera á la Carta de Juan Perote, sacristán de Armencilla, su fecha en Cádiz á 19 de Marzo de 1796. Publicada en la misma Ciudad á 23 de Mayo del propio año* (Cádiz, Antonio Murguía, 1796); la *Carta de M. V. Marcial a Don Manuel Fermin Laviano* (s.f); la *Respuesta á los “Desengaños útiles y avisos importantes del Literato de Ecija”*; la *Carta en defensa de la comedia El Viejo y la Niña*;⁴ la *Consulta que Don Juan Pablo Forner, como fiscal que era de la Audiencia de Sevilla, hizo al Consejo de Castilla sobre que debian representarse comedias en la ciudad del Puerto de Santa María, sin embargo de haberse opuesto á ello la real Audiencia y el Acuerdo* (1816); o las “Causas del mal gusto en la poesía” (Villanueva, 1843, pp. 145-148).

Del mismo modo, Forner quiso aportar textos dramáticos, respetuosos con la normativa clasicista, al mundo teatral de su tiempo. De sus creaciones tres fueron llevadas a la escena –algunas con polémica⁵ y con memorable éxito. Se trata de su obra, breve, *Introducción o Loa [...] para la apertura del teatro en Sevilla* (1795);⁶ su comedia neoclásica, larga, *La escuela de la amistad o El Filósofo enamorado* (Forner, 1796a;⁷ Cañas Murillo, 2021a; 2021b) y su comedia, para funciones múltiples, *Los aduladores*, conservada en manuscrito.⁸ Otras, de carácter no exactamente teatral, pues fueron hechos no para ser representados, sino para la lectura, son diálogos entre dos o más interlocutores, que se transmitieron en manuscrito, como el *Diálogo entre D. Silvestre, D. Crisóstomo y D. Plácido*.

⁴ En *Colección de obras manuscritas*, tomo VI, pp. 252-274.

⁵ La *Introducción o Loa [...] para la apertura del teatro en Sevilla*, y *La escuela de la amistad o El Filósofo enamorado*. En el libro resultante de nuestro proyecto de investigación (actualmente en curso) sobre los textos teatrales o sobre el teatro de Juan Pablo Forner (Juan Pablo Forner, *Obra dramática completa y Escritos sobre teatro*), incluiremos todas las obras localizadas por nosotros de las dos polémicas que tuvieron como desencadenante la presentación pública de estas dos creaciones de nuestro emeritense.

⁶ Cf. Bolaños Donoso y Cañas Murillo (2010).

⁷ De esta obra se conservan tres ediciones hechas en vida de Forner: la ya citada de la Imprenta de Fermín Villalpando (1796a); y dos sueltas: En la Imprenta de Joseph de Orga y en Madrid en la Librería de Quiroga (1796c; 1796d). Y la impresa en Barcelona: En la Oficina de Pablo Nadal, (1797).

⁸ Se trata de una obra breve, con pocos personajes y pocas necesidades para la puesta en escena, hecha para ser montada en casas particulares y en espectáculos públicos de función múltiple (cf. Cañas Murillo, [2021c]), que se estrenó con fortuna en el siglo XVIII –en el Teatro madrileño de la Cruz, en concreto, el lunes 24 de julio de 1797, justo cuando Forner acababa de fallecer– y que fue objeto de posteriores reposiciones. Es una pieza que fue identificada por su autor con ese nombre, *Los aduladores*, título con el que pasó a la posteridad sin ser habitualmente asociada a su creador extremeño, en especial, en los años posteriores a la Ilustración, en los que la pieza ha sido desconocida y, habitual y generalmente, ignorada como creación del emeritense, pues se conservó solo en los manuscritos utilizados para su montaje, que se conservan en la Biblioteca Municipal de Madrid, y no fue, hasta el presente, objeto de difusión por medio de la imprenta. Cf. Cañas Murillo (2020; 2021d), y Bolaños Donoso y Cañas Murillo (2021a).



Precédelo un prólogo al público sevillano (¿1795-1796?),⁹ o que fueron difundidos a través de uno de los periódicos de la época, en concreto el *Diario de las Musas*: el *Dialogo entre un Escolar y un Sabio à la moda* (4 de diciembre de 1790, pp. 15-17; 5 de diciembre de 1790, pp. 19-22) y el *Diálogo entre el Doctor Ferrando y Mr. Pedant* (1791, pp. 145-148).¹⁰

1.2. Las obras perdidas

La obra dramática compuesta por Juan Pablo Forner no se limita solo a los textos que hemos mencionado y enumerado. Compuso otras creaciones que no hemos llegado a conservar en la actualidad, pero que, al menos parte de las mismas, permanecieron entre sus papeles manuscritos, que pasaron a la biblioteca particular de Juan Grinda Saavedra, y que fueron manejados, en el siglo XIX, por Luis Villanueva (1843) y Leopoldo Augusto de Cueto, Marqués de Valmar (1871, pp. 263-425) –para sus ediciones de obras del extremeño– y, en el siglo XX, por María Jiménez Salas (1944), para su estudio sobre la vida y trabajos del autor.

De parte de sus composiciones de esta índole, conocemos su existencia, a veces sus títulos –y no completos– pero desconocemos sus textos concretos, aunque de alguno se ha conservado un fragmento. En este grupo, podemos mencionar sus tragedias *Motezuma*, *Francisco Pizarro* y *Las Vestales*; sus comedias, *Los falsos filósofos*, *El ateísta* y *La vanidad castigada*; y su comedia dramática *La cautiva española*.

De este conjunto, de dos obras conservamos o noticias concretas (y no solo su título), o un fragmento. El fragmento pertenece a la tragedia *Las Vestales*. Se trata de la escena I de su Acto III, que

⁹ Forner, J. P. (s.f) “*Diálogo entre D. Silvestre, D. Crisóstomo y D. Plácido...*”. Es uno de los textos que forman parte de la polémica desatada a raíz del estreno de la *Introducción o Loa para la apertura del teatro en Sevilla* (cf. Bolaños Donoso y Cañas Murillo, 2010; Cotarelo y Mori, 1904, el *Diálogo*, pp. 300-319).

¹⁰ Estos textos fueron mencionados por Forner en el “Catálogo de mis obras”, que se incluía entre los papeles del emeritense, manejados por Villanueva para elaborar su libro (cf. Villanueva, 1843, pp. xxiii-xxiv). En concreto, en el apartado “Son mías también”, podemos leer: “En el *diario de las musas* hay tambien una invencion mia con el título de *la farsa de los filósofos*; y dos diálogos, uno entre un pretendiente y un charlatan, y otro entre un bachiller y un moderno” (vid. “Catálogo de mis obras”, en Jiménez Sala, 1944, pp. 589-590). Cf. Bolaños Donoso y Cañas Murillo (2021b).



fue reproducida, por el propio Forner, en las “Ilustraciones” al segundo de sus *Discursos filosóficos sobre el hombre* (1787, pp. 273-278).

De otra creación dramática del emeritense, de su comedia dramática *La cautiva española*, tenemos una idea aproximada del proceso de creación y de parte de sus contenidos y características, debido a que su autor hizo una pormenorizada descripción de la misma para contrarrestar las críticas negativas que Ignacio López de Ayala le dirigió en su momento.

La historia de esta controversia fue la siguiente. Con motivo de una gran inundación padecida en Sevilla, debido al desbordamiento del río Guadalquivir, Cándido María Trigueros (1736-1798) compuso un poema épico, inspirado por ese tema, titulado *La Riada* (1784).¹¹ Para la publicación del mismo solicitó la preceptiva cesura, con el fin de que le otorgasen el permiso de impresión. Como censor de la obra fue nombrado Ignacio López de Ayala, Catedrático de Poética de los Reales Estudios de San Isidro de la Villa y Corte de Madrid, quien le dedicó un informe positivo para que el libro pudiese ser difundido ante un público amplio por medio de la imprenta. Juan Pablo Forner conoció el texto publicado, y dedicó un comentario muy negativo a la pieza, que dio a conocer con el título de *Carta de Don Antonio Varas al autor de la Riada, sobre la composición de este poema* (1784). Ni a Trigueros, ni, al parecer, a Ayala gustaron las alegaciones del extremeño sobre *La Riada*. El mismo año, el propio emeritense solicita permiso para representar su obra recién terminada, escrita, según él mismo confiesa, por encargo, y denominada *La Cautiva Española*. Ignacio López de Ayala es nombrado censor de la comedia y le niega el permiso de representación, con argumentos muy negativos. Forner no acepta de buen grado las críticas negativas del gaditano, y decide contestarle en una *Carta de don Juan Pablo Forner [...] a Don Ignacio López de Ayala [...] sobre haberle desaprobado su drama intitulado La Cautiva española*.¹² En tal *Carta*, incluye los datos que hemos conservado sobre esta comedia. Los redactó con el fin de contrarrestar las razones esgrimidas por Ayala en su informe, razones que el extremeño juzgó arbitrarias y debidas, en sus propias palabras, a una “venganza ratera”. La causa de tal

¹¹ En la Biblioteca universitaria de Sevilla se conservan ejemplares con estas signatures: H CSF/392; H Ca. 036/018; A Mont. 04/2/30; A Mont. 04/2/33; A 253/289.

¹² En *Colección de obras manuscritas*. Son 7 tomos en total, con la signature mss/9582- mss/9588.



venganza fue su censura –la censura de Antonio Varas– contra *La Riada*. Las palabras de Forner tienen la virtud de describir para la posteridad los caracteres, argumento, personajes... que había incluido en el drama que no hemos llegado a conservar, y ello, aunque parece que el propósito de su creador fue publicarlo con un prólogo¹³ –al estilo de impreso de Villalpando, que difundió *El Filósofo enamorado*– y puede (no tenemos datos de ello) que lo intentara, pero que se encontrara con la negativa a concederle el indispensable permiso de impresión, por parte del censor que le hubiese correspondido al efectuar los trámites legales preceptivos.

1.3. Nuestra edición

En el presente artículo, deseamos contribuir a proporcionar una mayor difusión a los restos de las obras perdidas de Juan Pablo Forner que hemos conservado en la actualidad. Queremos proporcionar a los lectores interesados un texto fiable de las dos obras a las que anteriormente nos hemos referido, y que no han sido objeto de ediciones actuales: el fragmento de *Las Vestales* inserto en las “Ilustraciones”, “Al Discurso II. *Imposibilidad en que se halla el entendimiento de alcanzar la verdadera noticia y culto de Dios*”, de los *Discursos Filosóficos sobre el hombre*, y las noticias sobre una de sus tragedias, hoy perdidas, incluidas en la *Carta de don Juan Pablo Forner [...] a Don Ignacio López de Ayala [...] sobre haberle desaprobado su drama intitulado La Cautiva española*.

Del fragmento de *Las Vestales* reproducimos la única fuente que, en la actualidad, permite tener acceso al mismo, su obra *Discursos Filosóficos sobre el hombre (DFH)*, y, en concreto, aquí, sus ya mencionadas “Ilustraciones”, “Al Discurso II. *Imposibilidad en que se halla el entendimiento de alcanzar la verdadera noticia y culto de Dios*” (1787, pp. 273-278).

De la *Carta à D[o]n Ygnacio Lopez de Ayala, Catedratico de Poesia en el Colegio de San Isidro, sobre haberle desaprobado su Drama intitulado: La Cautiva Española. Año de 1784* tenemos

¹³ Lo explica en la propia carta, como podrá comprobarse, más adelante, en su lectura.



varias impresiones, y varios manuscritos. Las ediciones fueron hechas tras la muerte de Forner, a lo largo del siglo XIX. El texto fue incluido por Leopoldo Augusto de Cueto, Marqués de Valmar, en el tomo segundo de sus *Poetas líricos del siglo XVIII*, (1871)¹⁴ con el título de “Carta de Don Juan Pablo Forner, Abogado de los Reales Consejos, á Don Ignacio Lopez de Ayala, Catedrático de Poesía en el Colegio de San Isidro de esta Corte; sobre haberle desaprobado su Drama intitulado *La Cautiva Española*. Año De 1784”. Con anterioridad había sido reproducida en una publicación, de mediados del ochocientos, anunciada en *El Tiempo. Periódico conservador* (1847). En ese ejemplar, se presenta en la sección de “Crítica literaria”, ubicada en la última página del diario.¹⁵ Y, efectivamente, si consultamos la *REVISTA LITERARIA de El Español. Semanario de Literatura, Bellas Artes y Variedades, redactado por los señores don Juan Eugenio Hartzenbusch, don Francisco Navarro Villoslada, don Luis Valladares y Garriga, y don Cayetano Rosell*, publicada en Madrid, en la Imprenta de *El Español*, en 1847, entre sus páginas 26 y 31 hallamos: “Polémica literaria. Carta de Don Juan Pablo Forner, catedrático de San Isidro, sobre haber desaprobado al mismo Forner su drama intitulado: *La Cautiva Española*. Año de 1784”. *El Español* justifica, en nota, la inclusión de la *Carta* del siguiente modo:

¹⁴ En este capítulo se incluyeron diversas obras del emeritense, algunas inéditas hasta entonces. Su contenido es el siguiente: “Noticia biográfica”, de Luis Villanueva; “Catálogo de mis obras”; “Índice general de los papeles inéditos de Don Juan Pablo Forner”; “Extractos y apuntes autógrafos de Gallardo”; “Elogio del Señor D. Juan Pablo Forner”, de Joaquín María Sotelo; sus “Poesías”; “Fragmentos” conservados en sus papeles de otras obras; la “*Carta del tonto de la duquesa de Alba a un amigo suyo de América*”; la “*Profecía de Bances Candamo*”; “*La Paz. Canto heroico*”; “*Discursos filosóficos sobre el hombre*”; la “*Carta [...] a D. Ignacio López de Ayala sobre su drama, la Cautiva española*”; y las “*Exequias de la Lengua Castellana*”. *Sátira menipea*, por el Licenciado Don Pablo Hipnocausto. La *Carta [...] a D. Ignacio López de Ayala* se halla entre las páginas 374 y 378. Cueto explica las causas por las que decidió incluirla en su selección de textos del extremeño, de la siguiente forma: “Como curiosidad literaria de la época, no indiferente para la historia del teatro español, publicamos esta carta, dirigida al celebre autor de la *Numancia destruida*. La hemos hallado entre los papeles de Forner”.

¹⁵ Allí puede leerse: “Hánse publicado ya los dos primeros números de la *REVISTA LITERARIA de El Español* bajo la dirección del señor don Juan Eugenio Hartzenbusch y con la colaboración fija de los señores don Francisco Navarro Villoslada, don Luis Valladares y Garriga, y don Cayetano Rosell. // El primer numero contiene: // El artículo primero de unos *Estudios sobre el teatro latino*, del Sr. Valladares. // La primera parte de una novelita histórica del Sr. Rosell, titulada *Doña María la Brava*, fundada en un hecho cierto de los anales de Salamanca. // La lista de las obras dramáticas que se han estrenado en los teatros de Madrid en el año civil de 1846, formada por el señor Hartzenbusch. // Y el principio de una monografía titulada *Un hombre público*, del señor Villoslada. // En el segundo leemos: // El artículo segundo de los *Estudios sobre teatro latino*. La conclusión de la novela *Doña María la Brava*. La crítica de la comedia *De Herodes á Pilatos* por D. J. E. Hartzenbusch. Una carta inédita de don Juan Pablo Forner á D. Ignacio López de Ayala, por demas entretenida y curiosa. // Y el principio de un artículo (anónimo hasta ahora) de gramática titulado *Locuciones viciosas*”.



Con esta carta ó indicación damos principio a la serie de opúsculos inéditos que nos proponemos dar a luz en nuestra Revista. Es notable este escrito por las noticias que suministra acerca de un drama que no fue impreso, por la apasionada defensa que de él hace el autor y los defectos que nota en varias obras dramáticas de aquel tiempo, mostrándose en todo el carácter avinagrado, terco y presumido de Forner. (1847, p. 26).

Los manuscritos que conocemos de la *Carta* a Lopez de Ayala son dos. El primero se conserva en la Real Academia de la Historia,¹⁶ con el título de *Carta de Forner a D. Igancio [sic] José Ayala, en defensa de su producción dramática La Cautiva*. El segundo, autógrafo, se incluye en la colección de *Manuscritos de Dⁿ. Juan Pablo Forner y Segarra, del Consejo de S. M. y su Fiscal que fué en el Real y Supremo de Castilla*, que consta de siete tomos en folio, regalados por el emeritense a su amigo y protector Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, y conservados en la Biblioteca Nacional de España.¹⁷

Reproducimos en nuestro trabajo la versión autógrafo de la *Carta* que aparece en el tomo VI de la mencionada colección de *Manuscritos de Dⁿ. Juan Pablo Forner y Segarra*, (BNE), aunque comparamos sus lecturas con las incluidas en los dos impresos del siglo XIX: la recogida en la Biblioteca de Autores Españoles, y la inserta en la *REVISTA LITERARIA de El Español*.

En todos los casos, nuestra edición es paleográfica. Con ello facilitamos, a los lectores interesados y a los especialistas, el acceso a los usos ortográficos propios del siglo XVIII español. Incluimos las observaciones textuales que sean pertinentes, en las correspondientes notas, aunque prescindimos, por razones de espacio, de notas críticas, explicativas y eruditas, que sí serán incluidas en el libro que recoja las *Obras dramáticas completas* y los *Escritos sobre teatro* de Juan Pablo Forner (actualmente en proceso).

¹⁶ Colección Sempere, tomo 16, Est. 24, gr. 5^a B, núm. 134.

¹⁷ Madrid, con la signatura Mss. 9582-9588, tomo VI, pp. 276-316. Lo citamos como *MG* en las notas textuales.



2. El fragmento de *las vestales*

Fragmento de *Las Vestales* (Acto III, Escena I)

Discursos Filosóficos sobre el hombre.

“Ilustraciones”, “Al Discurso II”.

Pp. 273-278.

^[273]Trasladaré aquí, no sin oportunidad, la Esce^[274]na primera del tercer Acto de una Tragedia que escribí á la entrada de mi juventud, quando la aridez de la práctica jurídica me obligaba á desempalagarme con la amenidad de las Musas. Ella contiene una filosofía, inoportuna tal vez en un Drama trágico. Pero las reflexiones que vertí en ella entónces, no me han parecido del todo indignas de este lugar, y de conservarse.

Un Pontífice de la antigua Roma aplica la pena de los azotes á una hija Vestal, á quien se le atribuyó el delito de haber dexado apagar el fuego perpetuo de Vesta; pero se niega á la execucion de la pena (que le tocaba por ley), fiándola á manos ménos piadosas que las de un padre. Un Sacerdote, confidente suyo, intenta disuadirle. Esta es la situacion.

PONTÍFICE.

SACERDOTE.

PONTÍFICE.

¿Qué se resuelve en fin? ¿Á quién se fia
del castigo de Emilia el ministerio,
Domicio?

SACERDOTE.

Vuestro mérito, no digno,
Señor, de un infortunio, y bien impreso
en los ánimos todos, de tal suerte



llena los votos del piadoso pueblo,
[275]que indecisos los árbitros, lamentan
vuestro mal, sin pasar á resolverlo.

PONTÍFICE.

¿Al cielo me anteponen? ¿Por mí tardan
en dar su honor al profanado templo?
¡Débiles Jueces!

SACERDOTE.

Si en presencia ahora
de la ignorante plebe, vuestro acento
expresára ese enojo (perdonadme,
Señor, me amais), lo extrañaría ménos.
Pero en esta ocasion...

PONTÍFICE.

¿Pues qué Domicio,
por tan inpio me tienes?

SACERDOTE.

Ántes tengo
vuestra piedad en opinion tan alta,
que mas por ella extraño vuestro zelo.
Vos sois sábio, Señor; quantas doctrinas
halla el Egipto, y desmenuza el Griego,
son, si no ocupacion de vuestro labio,
de vuestro juicio infatigable empleo.
Yo, á quien vos por favor ó confianza,
de vuestro estudio hicisteis compañero,



se, que en cuanto á los Dioses que servimos,
no convenís con el sentir plebeyo.

[276] Esta máquina inmensa que habitamos,

esos globos pendientes en los cielos,

si por uno no fueran dirigidos

presto cayeran en el cahos primero.

Éste uno es vuestro Dios: Júpiter, Vesta,

Venus, Neptuno, y quantos el incienso

de la plebe reciben, ni aun ser hombres,

quanto mas ser Deidades merecieron.

Vos lo sabeis, Señor: y vos en tanto

supersticiosamente descontento,

acelerais la pena á vuestra hija,

porque á un rito faltó en que no creemos.

Porque en fin ¿qué creeis de la gran Vesta?

¿Hay para vos en las Deidades sexô?

¿Ó temeis algun mal sobre la pátria

de una Deidad, de la ignorancia efecto?

En presencia del vulgo estas creencias

yo tambien las apoyo y las esfuerzo:

yo sé bien con que fin; pero hasta el punto

que vos, nunca alargára el fingimiento.

PONTÍFICE.

Discípulo inhumano, que así turbas,

queriendo consolarme, mi consuelo,

¿por qué ocupen la tierra falsos cultos,



dexará de haber uno verdadero?
¿Por qué todas las gentes mas se inclina
á la supersticion? En ellas veo
[277]un natural decreto que corrompen,
como corrompen los demas decretos.
Vuelve la vista á las naciones varias
que pueblan: la extension del orbe nuestro,
en todas hallarás establecidos
cultos, ó decorosos, ó groseros.
Reverenciar á Dios exteriormente
es ley que en nuestras almas él ha impreso:
si no hay culto comun, es por la causa
que hay robos, homicidios y adulterios.
En adorar á Dios no se conforman
las naciones sin duda, por lo mesmo
que se conforman en romper las leyes,
que el Arbitro de todo nos ha impuesto.

SACERDOTE.

Ese arbitro sin duda será Vesta.

PONTÍFICE.

¡Ó que inportunas burlas! Si: te entiendo.
Pero tú, si abandonas nuestros ritos,
¿quáles elegirás?

SACERDOTE.

Mi pensamiento
será el culto mejor. Las ceremonias



¿qué pueden añadirle?

PONTÍFICE.

En fin, advierto

que es en tí la doctrina precipicio,

^[278]quando debiera ser tu mayor freno.

Triste, ¿tu religion y la de todos

quién la supiera sin el culto externo?

Dió regla Dios, que indique los delitos:

¿no la diera qué indique los Ateos?

Trasládate á la bárbara ribera

de Támesis nubloso: de sus pueblos

hazte vecino: que en tu pecho habita

la religion ¿cómo podrán saberlo?

Dios quiere que le adoren con un culto,

y como es Dios en sí: los debaneos

de los sábios ociosos, tantos Dioses

como el vulgo ignorante nos han hecho.

No es ciencia esta del hombre. Vendrá, amigo,

vendrá, yo lo confio, el feliz tiempo

en que el que hizo al mortal, le manifieste

qual es su sér, y de adorarle el medio.

Entretanto estos ritos poco dignos

de su alta magestad yo los observo,

porque ignoro el seguro, y los aplico

en esperanza firme al venidero.

Por esto los castigo como agravio



hecho al sumo Hacedor... Vienen de adentro
dos virgenes... Domicio, sed piadoso,
si ser sábio quereis.

SACERDOTE.

Os lo prometo.

3. Las noticias sobre *La cautiva española*

MANUSCRITOS

DE

DON JUAN PABLO FORNER Y SEGARRA,

DEL CONSEJO DE S. M.

Y SU FISCAL QUE FUE

EN EL REAL Y SUPREMO DE CASTILLA.

TOMO VI.

Pp. 276-316.

^[276]CARTA À D[O]N YGNACIO LOPEZ DE AYALA CATEDRATICO DE POESIA EN EL
COLEGIO DE SAN ISIDRO SOBRE HABERLE DESAPROBADO SU DRAMA INTITULADO:
LA CAUTIVA ESPAÑOLA. AÑO DE 1784.

Mui señor mio: La franca y sincera declaracion, que me hizo Vmd. sobre el merito de mi *Cautiva*, hallandola no digna del teatro Español, esto es, del teatro donde se consienten los delirios de Pedro Vayalarde y las sandeces de Marta la Remorantina, y ^[277]la feroz censura, que Vm. hà dado à ella de la que he tenido la fortuna de lograr una copia, me ha puesto en ganas de comunicarle unas quantas reflexiones, que se me han ocurrido en el asunto. Mi genio peca un poco por lo resuelto en materia de



verdad literaria. Vm. perdonará esta libertad à un hombre, que entró en la carrera de las letras con el designio de ser útil à ellas, y no de que ellas le sean utiles. Mi Nacion no perderá quizá por que mantenga en su seno un literato veraz y suelto de todo interes: este es el modo de ocasionar en los abusos una correccion saludable. La condescendencia ^[278]es un sintoma mortal para la literatura. Vamos al asunto, y antes de entrar en la censura de Vm. permitame hacer las siguientes reflexiones.

¿En que estado se halla hoy el teatro Español? Confesemoslo de buena fé, y no nos engañemos. Si quiere darse nombre de Dramas regulares à un amontonamiento de incidentes inverosimiles, de lances caballerescos, de oraculos disparatados, de razonamientos sofisticos, de maquinas absurdas; es indisputable que nuestro teatro es el mejor de toda la Europa: ninguno podrá oponemos mayor numero de Dramas de esta especie. Pero, ¿son ^[279]estas las mas conformes à la razon? Vm., que enseña Poetica podrá y sabrá decirlo.

Nuestros Poetas dramaticos fueron en la mayor parte genios agudisimos y extraordinarios, no hay duda. ¿Pero que culpa tenemos los que hoy vivimos de que estos genios extraordinarios escribiesen delirios, ò por culpa del siglo, ò por falta de estudio? A grandes voces se está publicando que nuestro teatro necesita de correccion. Yo intento hacerla en la parte que puedo: presento un Drama, si no del todo bueno, algo mejor que muchos de los que se representan, y Vm. me lo reprueba. ¡Buen ^[280]modo de dar à entender à M. Masson de Morvilliers que procuramos nuestros adelantamientos.

El Caton de Addison tiene defectos arto visibles, pero no cayó en ninguna de las extravagancias de Shakespear. Que diriamos de los Yngleses si no hubieran permitido la representacion de aquella Tragedia por el motivo que tiene algunos defectos? Diriamos, y con razon que eran amantes de su barbarie: escuso la aplicacion: Vm. que enseña Poetica podrá hacerla.

El Cid, de Corneille, es un Drama bien defectuoso en muchas ^[281]partes: y esto lo conocen los mismos Franceses, por muy celosos que sean de las glorias de su teatro. Demos que Corneille hubiera sido Español, y corrigiendo las muchas impropiedades de Guillen de Castro, hubiera intentado hacer representar su Drama en Madrid, por la regla censoria de Vm. el Cid de Corneille por tener defectos



deberia quedar excluido, y Guillen de Castro que los tiene mucho mayores y más visibles deberia quedar triunfando en la escena. ¡Ó que modo tan lindo de mirar por nuestros progresos!

Aunque Vd. cree que su Numancia es un Drama admirable, yo creo y otros conmigo, que no es ^[282]mas que un cumulo de dialogos sangrientos sobre la ruina de una Ciudad. Alli no hay Heroe, sino es que lo sean los muros de Numancia. El episodio impertinente de Olvia es una ridicula imitacion de la Clorinda del Tasso, que en la Jerusalem viene que ni pintado; pero en una Tragedia hace un efecto malisimo. La comparecencia de Mancino es un incidente que no debiera representarse: bastaba referirlo, quando quisiera hacer uso de él, sin cargar la fabula: aquella persona es estraña en la accion. La escena de Megara y el niño en una ocasion tan turbulenta y feroz es impropisima, muy semejante à la flema, que ^[283]gastan unos asesinos en cierta Tragedia en sumo grado inverosimil en lances tan atropellados. La Numancia con todo eso se representó, y Vm. tubiera mucha razon de quejarse à haberselo impedido; porque al fin si no es Drama del todo bueno, es algo mejor que los siete Durmientes, y los doce Pares de Francia.

Querer que la correccion del teatro empiece por Dramas del todo excelentes, es querer que nunca se verifique la correccion. Corneille el padre del teatro frances escribió mas escenas buenas que Tragedias buenas. Abrió el camino à Racine, que perfeccionó lo que ^[284]empezó el otro.

No há mucho que se representó una Comedia disparatada de Moncin en que un exercito de Roncalesas salian à caballo en Yeguas en son de mogiganga para urdir à los moros una estratagema obscenamente ridicula y estafalaria Mayor conjunto de delirios no le hé visto en mi vida. Mi Cautiva está ceñida à una accion à un lugar à doce horas sin delirios, sin absurdos, sin mogigangas. Vm. tal vez fue el aprovante de las Montañas, y há sido el reprovante de la Cautiva, cosa que muestra ciertamente una bella imparcialidad! Pero si acaso Vm. no fué el aprovador de aquellos delirios ¿por que há de ser el reprovador de la regularidad, y no permite siquiera oponer algo bueno à lo absolutamente malo?

¿Quien se atreviera á intentar la correccion del teatro en España, si por algunos defectos se há de embarazar la representacion de lo que es mejor que lo que comunmente se representa? Triunfe pues Moncin: triunfe la extravagancia, triunfe la asquerosa costumbre de repetir en la escena nuestras antiguas



impropiedades, ò de dar traducciones todavia mas hediondas; y no se eche la culpa de que esto triunfe à los buenos ingenios de España, sino à la malignidad ^[286]de los que censuran.

Vm. tiene por un gran Drama á los Menestrales, y yo, y otros muchos le tenemos por unos razonamientos didacticos, en que la instruccion se dá en discursos morales à los escolasticos contra la ley fundamental de los Poemas activos. Tal vez habrá algunos que à este tenor tendrán por buena mi *Cautiva*, aunque Vm. la tenga por mala; pero con todo esto, esta diversidad de opinar no debe servir de estorvo para oponer los Dramas arreglados sobre el teatro. Si asi fuera jamas se representaria Drama ninguno. Los censores de España se ^[287]toman hoy mas derecho del que les pertenece. Por fuerza hemos de pensar todos como ellos piensan. Cada Censor se cree con facultad para reprovar cosas, que el tal vez no es capaz de hacer, porque no se compadecen con su antojo ò particular gusto. Si dá en durar este despotismo censorio, los Estrangeros tendrán sobradísima razon para decir que acá no se permite pensar. Con que, ¿porque á Vm. se le antoje llamar *Sermones* à los razonamientos apasionados de mi *Cautiva* no há de ser digna de representarse? Con que porque Vm. halle inverosimil una de las cosas ^[288]que se vé mas comunmente en el mundo, esto es que un Viejo se enamore furiosamente de una joven, ¿ha de quedar excluida del teatro mi pobre Isabela? Hablemos claro Señor Censor publico: ¿Vm. censuró con el entendimiento ò con la voluntad? La obligacion de Vm. está ceñida à las reglas fundamentales: en saliendo de aqui censura ya no por el arte, sino por su gusto; y yo, así Dios me ayude, no creo mas en su gusto que en el Alcoran.

Quales son las reglas fundamentales? Las unidades, la verosimilitud, el decoro, los caracteres, las costumbres, la diction: lo demas, Señor Censor, pende del arbitrio ^[289]ò gusto de cada uno.

Las unidades son visibles en mi *Cautiva*. Vm. me dixo boca à boca que no es verosimil que un Viejo renegado obligue à renegar à un mancebo, que tiene en su poder, para imposibilitarle el amor de Isabela, y hacerla el suya. Pero ¿es esto algun prodigio? [¿]es algun vuelo de Vayalarde, algun puñal fatídico del Tetrarca de Jerusalem, ò la muerte de Olvia, executada con las circunstancias mas repugnantes que pudieran imaginarse? ¿Las fuerzas del amor no llegan mucho mas alla? Fuera de esto: si aquel apoyo, digamoslo asi, dá ocasion a una variedad de escenas ^[290]vivas al juego de la fabula al contraste de las



pasiones, y lo que es mucho mas á manifestar hasta que especie de perversidades se entrega un hombre que abandona una Religion Santa (que es la moral intima de mi accion) ¿por que no se ha de tratar con benignidad aquella partecilla defectuosa en beneficio y mayor perfeccion del todo, caso que realmente hubiera defecto? Bueno á fé! reparar en esto quando diariamente estamos viendo en los teatros bufones en conversaciones bestiales con los Reyes; chocarreros enfriando las escenas mas vehementes y vivas: batallas campales ^[291]en quatro palmos de tierra: Viages de dos mil leguas hechos en menos de dos minutos: hablarse à gritos dos amantes sin conocerse, solo porque están à oscuras, siendo asi que entonces se debian conocer mejor, y qué sé yo que otra infinidad de impertinencias, que se están consintiendo con verguenza de nuestro credito, al mismo tiempo Señor Censor mio, que Vm. reprueba lo que es absolutamente verosimil. Yo crehia que solo el hecho de no presentar aquellas ridiculeces en el teatro era algun merito visto lo estragado que se halla el vulgo; pero ya voy viendo que los censores ^[292]no quieren que el vulgo pierda de vista los obgetos frívolos, que le estragan.

No quiere Vm. tampoco que un Viejo se enamore de una joven; y porque al fin del Drama se descubre que es su hija esta joven, dice con candida sencillez que es contra el pudor que un Padre esté enamorado de una hija. El Señor Censor debia estar pensando en otra historia de Gibraltar, cuando leyó mi Drama. Digame Señor mio: Ese Padre continua en solicitar à su hija luego que sabe que lo es? No: nada: al contrario aquel reconocimiento trastorna de un golpe todos los ^[293]designios del Padre, y excita en él los sentimientos puros de la naturaleza haciendo un hombre de un monstruo que era. ¿Pues que quiere el Señor Censor? Es contra el pudor que Edipo reconozca à su madre en Yocasta à quien tenia por muger, y se entregue al dolor y al remordimiento, que precisamente trahe consigo un reconocimiento tan inesperado?

Aristoteles dice que los reconocimientos mejores son aquellos que engendran por un enlace necesario la Peripecia, y pone por exemplo el de Edipo, y yo le digo al Señor Censor, que el reconocimiento y peripecia del quinto acto de mi Cauti^[294]va son iguales al de Edipo, y, por consiguiente no trueco un solo quinto acto de mi Cautiva por cien Numancias. Es imposible, diga Vm. lo que quiera, que pueda dexar de agradar en el teatro aquel reconocimiento subito de marido y muger, que causa una mutacion



naturalisima en los intereses de los personajes principales del Drama. Que asombro en Edipo hallar à su madre en la que tenia por muger, y que admiracion en mi Renegado hallar à su hija en la que solicitaba por amiga! O Vm. Señor Don Ignacio se há olvidado de la Poetica, ò lo que seria peor, quiere dár à entender que hace ^[295]trafico de su juicio.

En las satisfacciones bien inutiles, que Vm. anda dando por esas calles y cafes à quantos encuentra, se inculca principalmente en la escena tierna y afectuosa en que Ysabela viendo que su amante acaba de renegar se empeña en disuadirle, y restituirle à su primera religion; y para sobreponer un color ridiculo à aquel fuerte razonamiento le da nombre de *Sermon*. ¡Que bien entiende el Señor Censor el genio de las situaciones teatrales! La situacion en que se halla Ysabela en aquel momento es la siguiente: Un renegado enamorado de una joven cautiva, que tiene en ^[296]su casa, sabiendo que está cautiva, y otro cautivo joven, que tiene en su casa tambien (con titulo de hijo sin serlo) se amaban tiernamente, intenta hacer renegar al Joven cautivo para separarle del amor de la cautiva, y facilitar asi los designios de conseguirla. Hacele à este fin pasar quatro años de trabajos violentos y viles, le martiriza de mil modos, y à fuerza de atormentarle logra por ultimo que desesperado el Joven vacilante y como fuera de si, abandone su religion un dia (que es en el que empieza la accion del Drama) y se acomode al gusto del renegado, que sin ser su Padre le habia dado à entender que lo era desde su niñez. Ve la Cautiva ^[297]vestido de Moro à su amante, se sobresalta, preguntale que es aquello, y declaraselo el amante con una especie de desesperacion encogida. Ahora bien: Diga el Señor Catedratico de Poetica: Una muger de sentimientos puros, de una virtud constante, y que ama à un Joven, porque vé en él una inclinacion igual à la virtud; biendole abandonar su religion, y viendo con esto perdidas todas sus esperanzas, y lo que es sobre todo entregado à una religion abominable el objeto de su amor ¿que deberá hacer y decir? La razon dicta que le deberá disuadir, que se valdrá de quanta eficacia le ^[298]sea dable, de quantas razones le suministre su entendimiento movido con los sentimientos de la religion y del amor, que son las pasiones, que entonces dominan en su pecho para doblar el ánimo de su amante y reducirle à la virtud que habia abandonado. En efecto Ysabela lo hace asi por un efecto preciso de la situacion en que se halla. ¿Y à esto llama *Sermon* el Señor Censor? Con que una Muger que se vé en la necesidad de restituir



à su amante à una religion que há abandonado, no há de poder hablarle del merito de la religion que abandona? *E viva il charissimo Signor Censore*. De que le habia de hablar en aquel lance, Señor Catedratico? De las porradas de Gil Porras, ò de la historia de Gibraltar? Pobre Lusiñan, y pobre Nerestan en la Jayra, si hubieran caido bajo las manos del Doctor de Poetica de San Ysidro, jamas hubierais podido inducir el uno à su hija, y el otro à su hermana à recibir el Bautismo, y à reducirse à la religion de Jesu-Christo, que habia olvidado. Vuestros razonamientos no son mas que unos sermones, segun el idioma del Señor Doctor, y aunque las situaciones en que os veis los piden por necesidad, el Señor Catedratico como tan piadoso, tiene ^[300]para si que en un Drama de religion no se debe nombrar la religion.

Con todo eso, el autor de la Jayra, y yo nos contentaremos con habernos acomodado à las reglas de la necesidad Dramatica, sin darsenos mucho cuidado de no haber seguido los antojos del Catedratico de San Ysidro.

Pero lo demas Señor Censor, yo creo que el verdadero fabricante de *Sermones* lo es Vm. con mas propiedad. Se me há asegurado que en el vestuario del Principe hizo una furiosa mision al autor Martinez, diciendole con la eficacia que Vm. suele que se iba à desacreditar, si permitia representar mi *Cautiva* en su Teatro. Esta si que es *trama mal ordenada*. Martinez cuya compañía representa Dramas absurdos y disparatados en la mayor parte, se habia de desacreditár por la representacion de un Drama regular, y de un fondo moral santisimo? ¡Ha buen predicador de Comicos! ¿Donde tenia Vm. en aquella ocasion las reglas de la Logica[?].

Ynsensiblemente hé satisfecho parte de los tremendos cargos, que hace à mi Drama la censura de Vm. Dice en ella, que no halla en mi *Cautiva* ni *trama bien ordenada*, ni language, ni verosimilitud, ni buen exemplo. La *Cautiva* pues es un Drama absurdo, barbaro, disparatado. Yo creia à fe que estos privilegios estaban solo reservados para la Numancia. Si Vm. há sido el aprovante de algunas comedias que de algunos años à esta parte se han representado con el dictado de *nuevas*, no estrañaré que tenga por *inverosimilitud* à lo verosimil, por language à la barbarie, y por *trama bien ordenada* à un agregado de lances inconexos, y por buen *exemplo* al escandalo. Dramas con estas bellas qualidades se han puesto,



y se ponen libremente à la vista del publico; y habiendo sido, y siendo aprovados por Vm., ^[303]de creer es, que reprovó el mio, porque carece de ellos.

Hablé ya antes de la verosimilitud. En quanto à la trama ¿en donde está lo mal ordenado de ella? El publico sabio lo juzgara mejor cuando salga à luz la Cautiva. Entre tanto ¿ha encontrado Vm. en ella algunas escenas, que no estén atadas con las anteriores? que no pendan unas de otras entre si, y en que los sucesos posteriores no nazcan naturalmente de los que antecedieron? Artificio de que carece la Numancia absolutamente. El Señor Censor dá muestras de no saber Logica; y si la sabe ignora ^[304]el modo de aplicarla à la Poesia. Dár nombre de *mal ordenado* à un todo donde nada, ò muy poco hay ocioso; en donde hay un principio, un medio, un fin; en donde no hay episodio alguno ageno de la fabula; en donde los acaecimientos caminan con un encadenamiento mas perceptible tal vez de lo que convendria; es à la verdad cerrar los ojos à la evidencia, y querer dár à entender que se reprueba descaradamente y sin disimulo por antojo, evidencia¹⁸ ò empeño.

Todavia me hà caido mas en gracia el fallo magistral de que no hay *language* en mi Drama. ¡Buen Dios! El Autor de ^[305]la Numancia, de la oda a Mahon, de la elegía à la Academia de San Fernando, ¿osa juzgar sobre el language poetico? Yá se vé: como há de aprovar Dramas elegantes, puros, cultos, energicos el que está acostumbrado á aprovar Dramas barbaros y à escribirlos? Un Poeta que dice *rendir conatos* (a)¹⁹, *raros moribundos vivientes*, (b)²⁰ *dulce union de afecto*, (c)²¹ *pactando que os dexasen*, (d)²² *tus acentos esparcen nublados en mi pecho*, (e)²³ y otras lo^[306]cuciones de igual energia, creo yo que no es muy à proposito²⁴ para decidir en asuntos de propiedad y elegancia. ¿En que lugares de la Cautiva ha hallado el Señor Censor un lenguaje, que desdiga de las personas y de la naturaleza del Drama? pues mientras no los señale, no puedo satisfacerle. Ynterin me contentaré con decirle que el

¹⁸ Así en *MG*. En Cueto se corrige ‘envidia’, quizá para evitar la repetición de ‘evidencia’. En la versión impresa en *El Español. Semanario de Literatura, Bellas Artes y Variedades*, segunda época, tomo I uno estaba recordar (pp. 26-31), figura, igualmente, ‘evidencia’ (p. 29).

¹⁹ (a) *Numancia*, pag. 2. [Nota del autor].

²⁰ (b) Pag. 3. [Nota del autor].

²¹ (c) Pag. 12. [Nota del autor].

²² (d) Pag. 21. [Nota del autor].

²³ (e) Pag. 16. [Nota del autor].

²⁴ En *MG*, ‘aproposito’.



Autor de la Cautiva tiene un testimonio publico dado por la Academia Española de que su estilo es propio; y al Señor Censor le han notado publicamente de que no sabe hablar; y yo si me enfado lo haré ver tambien con menos de dos horas de trabajo.

^[307]Ni aun halla *buen ejemplo* en la Cautiva el Señor Censor. Un Drama donde se están manifestando practicamente las maldades à que se abandona un hombre que dexa la mejor de las religiones: un Drama en que los delitos van siempre acompañados de la acusacion interior y de los remordimientos: un Drama en donde para dár contraste à los vicios sobresale el caracter de una Muger resueltamente virtuosa no es Drama de buen exemplo para el Señor Catedratico de Poetica. ¿Sabe el Señor Censor el modo de persuadir dramatico? Bien pocas señas dá de ello.

^[308]No estoy para cansarme mas por ahora. Yo no tengo interes en que se represente mi Cautiva. Al contrario me avergonzaria de que saliese como mia à una escena donde salen Santos bufones, Principes tontos, Lacayos politicos, caballeros duelistas, Reyes bestiales, Damas filosofas, Princesas enamoradas de Jardineros, y otras galanterías de igual calibre. Pero tengo un particularisimo interes, en que los Estrangeros sepan que hay en España Jovenes que trabajan en desterrar aquellas sandeces, substituyendo alguna cosa mas regular. Esto se puede lograr de un modo muy ^[309]llano; y es haciendo imprimir mi Drama acompañandole de un prologuito, en que cotejando la composicion de mi Cautiva con quatro ò seis Comedias de las que diariamente se representan, se deduzca del paralelo, qual era mas digna de comparecer en el teatro. Despues haré insertar en los Diarios de Europa el siguiente articulo.

[«]El teatro de España há logrado todavia pocas mejoras en lo que toca al arte y la propiedad. Se ven aun en la escena aquellas extravagancias absurdas, que han desacreditado los Dramas de España en medio de su prodigiosa abundancia. Los sabios ^[310]Españoles conocen esta infelicidad, y la lloran; pero la reforma se va imposibilitando de dia en dia, y tal vez no llegará nunca, si ya por casualidad no nace algun Comeille Español, que sabiendo agradar con el arte al vulgo, se resuelva à vivir pobre en beneficio de su pais. Aun en este caso hallaria tropiezos, que le embarazarian su resolucion. Acaba de suceder en Madrid la siguiente anecdotas, que asi como muestra que hay en España quien desea contribuir à la mejora del Teatro, hay tambien genios ridiculos, que la imposibilitan. Monsiur [*sic*] Ayala está



encargado de censurar los ^[311]Dramas, que han de representarse. Un Joven, que fue premiado por la Academia Española el año de mil setecientos ochenta y dos presentó à censura una Comedia, que si no es buena del todo, es infinitamente mejor que las mogigangas, que se ven sobre la escena todos los dias. El arte está observado con toda la escrupulosidad que puede, aplicarse à una accion complicada. El designio del Autor há sido, segun parece unir à la regularidad la complicacion del enredo, muy grata todavia à los Españoles, para insinuarles el buen gusto sin descontentarlos con la sencillez, que ^[312]no pueden sufrir. A la verdad no puede darse mejor medio para dar principio à la revolucion que se desea: porque con gusto del publico satisfaciendole en lo que à él le agrada, podrán irse desterrando las impropiedades absurdas. Fue este Drama à la censura de Monsiur [sic] Ayala, y por intereses privados (segun se dice publicamente) la reprovó. El Autor compadeciendose de estas tramas menudas, en que suelen andar mezcladas la venganza y la envidia, satisfizo al Censor con una carta particular en que le convenció de injusto: ha dado su Drama à luz para que el Pueblo ^[313]decida la controversia, y há abandonado el designio de escribir mas para el Teatro, dexandolo buenamente en la posesion de los corruptores. He aqui como, por un frivolo interes, no llegan a veces à colmo las mayores empresas; el Joven Autor empezando por un Drama no del todo bueno, podia haber acabado su carrera con Dramas excelentes, asi como Racine acabó con su *Athalie*, habiendo empezado con los hermanos enemigos. Los Españoles culpan a los Estrangeros de enemigos de su Nacion; pero en vista de esto, no será extraño decir que los Españoles son los ^[314]unicos enemigos de si mismos[»].

Esto para los Estrangeros. Para los de acá bastará decir: que escribí la *Cautiva* del modo que hoy se halla para satisfacer à un amigo que deseaba dár à una Actriz una pieza nueva, y por no hallarse él con tiempo para poderla escribir, se valió de mi; que la escribi arrebatadamente, porque se me encargaba la ligereza: que iba entregando los borradores asi como se iban escribiendo los actos; que pedi no sonase mi nombre, respecto de que no escribia para mi credito, sino para servir à los ruegos de la amistad; que procuré sin embargo observar las ^[315]leyes principales del arte dramatico, uniéndolas à una accion enredosa, que yo mismo inventé por acomodarme en parte á los estilos de nuestro Teatro, y al gusto vulgar. Todo esto indica que no tubiera motivo para llevar à empeño la defensa de un Drama, que yo mismo miro como



un aborto mio, y del cual he hecho bien poco caso, si no conociera que Vm., Señor Censor, la reprovó por malignidad, no siendo yo hombre, que sufro injusticias patentes, ni me dexo cargar de quien conozco que no obra de buena feé. Vm. en esta ocasion ni ha sabido censurar, ^[316]ni ha sabido vengarse; porque dexandose llevar de la pasion, dió una censura injusta, descubriendo el espiritu de venganza a que le movia; con lo qual cayó en mayor descredito del que le podian suscitar las impugnaciones de Antonio Varas. Creo que Vm. me entienda: y entre tanto viva feliz y seguro de que su censura y venganza ratera, lejos de disgustarme, me há dado ocasion para divertirme à su costa mas de dos ratos con quatro Amigos. A Dios Señor Catedratico, y mande à su atento servidor. = Juan Pablo Forner. = Señor Don Ygnacio Lopez de Ayala.

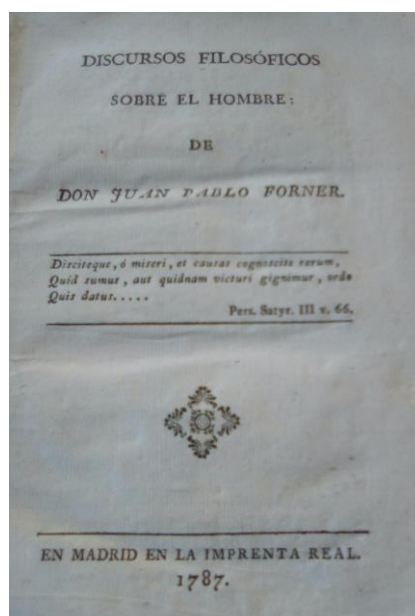


Figura 1. Portada de los *Discursos Filosóficos sobre el hombre*, de Juan Pablo Forner (1787).

Referencias Bibliográficas

- Bolaños Donoso, P. y Cañas Murillo, J. (2010). *Introducción o Loa para la apertura del teatro en Sevilla, de Juan Pablo Forner*. Universidad de Sevilla.
- Bolaños Donoso, P. y Cañas Murillo, J. (2021a). Un texto olvidado de Juan Pablo Forner: La comedia, para funciones múltiples, de *Los aduladores*. *Cuadernos de la Ilustración y el Romanticismo*, n.º 27 (2021). En prensa.



- Bolaños Donoso, P. y Cañas Murillo, J. (2021b). Forner periodista: Las colaboraciones en el *Diario de las Musas* (1790-1791). *Anuario de Estudios Filológicos*, vol. XLIV, 317-336.
- Cañas Murillo, J. (2020). Un texto teatral oculto de Juan Pablo Forner: La comedia de *Los Aduladores*. *Lexis. Revista de Lingüística y Literatura*, XLIV(2), 699-744.
- Cañas Murillo, J. (2021a). *La escuela de la amistad o El Filósofo enamorado* en la prensa española de la Ilustración: Estrenos y reposiciones en vida de Forner (1790-1797). *Annali. Sezione Romanza*, Universidad de Nápoles L'Orientale, 63. En prensa.
- Cañas Murillo, J. (2021b). *La escuela de la amistad o El Filósofo enamorado* en la prensa española de la Ilustración: Reposiciones tras la muerte de Forner (1800-1834). *Cuadernos Dieciochistas*, 22. En prensa.
- Cañas Murillo, J. (2021c). “Teatro breve (“fácil de ejecutarse”) para funciones múltiples y representaciones particulares: Una aproximación”. En Lama Hernández, M. A., y Roso Díaz, J. (eds.), *Sobre géneros dramáticos en la España de la Ilustración*. Universidad de Extremadura (Colección Magistri). https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_publicaciones/publicacion?id=1824.
- Cañas Murillo, J. (2021d). “*Los aduladores*, de Juan Pablo Forner, comedia olvidada”. En *Homenaje a José Checa Beltrán*. CSIC. En prensa.
- Cotarelo y Mori, E. (1904). “Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España”. En *XCIII. FORNER (D. Juan Pablo).—1795* (pp. 269-319). *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*.
- Cueto, L. A. de, Marqués de Valmar (ed.). (1871). “Don Juan Pablo Forner”. En *Poetas líricos del siglo XVIII*, T. II, (pp. 263-425). Rivadeneyra (BAE).
- El Español. (1847). “Polémica literaria. Carta de Don Juan Pablo Forner, catedrático de San Isidro, sobre haber desaprobado al mismo Forner su drama intitulado: *La Cautiva Española*. Año de 1784”. *El Tiempo. Periódico conservador. Edición de Madrid*. (1860). “Crítica Literaria”.



- Forner, J. P. (1784). *Carta de Don Antonio Varas al autor de la Riada, sobre la composición de este poema*. Imprenta de D. Miguel Escribano.
- Forner, J. P. (1786a). *Fe de erratas del Prólogo del Theatro Hespagnol que ha publicado Don Vicente García de la Huerta*. En *Manuscritos de Juan Pablo Forner*, tomo VI, Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 9587, ff. 127-195. La «Fe de erratas» fue, también, publicada por Leopoldo Augusto de Cueto en su colección de *Poetas líricos del siglo XVIII*, tomo II, Madrid, Rivadeneyra (BAE, 63), 1871, pp. 269-270.
- Forner, J. P. (1786b). *Reflexiones sobre la lección Crítica que ha publicado Don Vicente García de la Huerta. Las escribía en vindicación de la buena memoria de Miguel de Cervantes Saavedra, Tomé Cecial, exescudero del Bachiller Sansón Carrasco. Las publica don Juan Pablo Forner*. Imprenta Real.
- Forner, J. P. (1787). “Ilustraciones”, “Al Discurso II”. En *Discursos Filosóficos sobre el hombre, de Juan Pablo Forner* (pp. 245-282). Imprenta Real.
- Forner, J. P. (1787). *Discursos Filosóficos sobre el hombre* [Imagen]. Imprenta Real.
- Forner, J. P. (1795). *Introducción o Loa [...] para la apertura del teatro en Sevilla*. Antonio Murguía.
- Forner, J. P. (1796a). “Apología del vulgo con relación a la poesía dramática”. En *La escuela de la amistad o el filósofo enamorado*. Imprenta de Fermín Villalpando, pp. III-XXVII.
- Forner, J. P. (1796b). *Continuación de la Carta del Autor de la comedia del Filósofo enamorado publicada en el Diario de Cádiz de 13 de Mayo pasado de este año en respuesta a la de D. Hugo Imparcial, que también se publicó en el Diario de 28 de Abril*. Imprenta de D. Antonio Murguía.
- Forner, J. P. (1796c). *Comedia Famosa. La escuela de la amistad, ó El Filósofo enamorado*. Imprenta de Joseph de Orga.
- Forner, J. P. (1796d). *Comedia Famosa. La escuela de la amistad, ó El Filósofo enamorado*. Librería de Quiroga, calle de las Carretas.



Forner, J. P. (1797). *Comedia Nueva. La escuela de la amistad, ó El Filósofo enamorado*. Oficina de Pablo Nadal.

Forner, J. P. (1816). *Consulta que Don Juan Pablo Forner [...]*. Imprenta de Burgos.

Forner, J. P. (4 de diciembre de 1790). el Dialogo entre un Escolar y un Sabio à la moda. *El diario de las musas*.

Forner, J. P. (4 de enero de 1791). Diálogo entre el Doctor Ferrando y Mr. Pedant. *El diario de las musas*.

Forner, J. P. (s.f.). “Diálogo entre D. Silvestre, D. Crisóstomo y D. Plácido. Precédelo un prólogo al público sevillano”. En *Manuscritos de Dⁿ. Juan Pablo Forner y Segarra, del Consejo de S. M. y su Fiscal que fué en el Real y Supremo de Castilla* (Tomo V, pp. 154-262). Biblioteca Nacional de España.²⁵

Forner, J. P. (s.f.). “Carta en defensa de la comedia El Viejo y la Niña”. En *Colección de obras manuscritas*, tomo VI, (pp. 252-274). Biblioteca Nacional de España.

Forner, J. P. (s.f.). Respuesta á los “Desengaños útiles y avisos importantes del Literato de Ecija”. En *Colección de obras manuscritas*, tomo VI, (pp. 252-274). Biblioteca Nacional de España.

Forner, J. P. (s.f.). “Carta de M. V. Marcial a Don Manuel Fermin Laviano”. En *Colección de obras manuscritas*, Tomo III (pp. 252-274). Biblioteca Nacional de España

Forner, J. P. (s.f.). Respuesta á los “Desengaños útiles y avisos importantes del Literato de Ecija”. En *Colección de obras manuscritas*, tomo VI, (pp. 276-316). Biblioteca Nacional de España.

<http://bdh.bne.es/bnearch/CompleteSearch.do?showYearItems=&field=todos&advanced=false&exact=on&textH=&completeText=&text=Juan+Pablo+Forner&pageSize=1&pageSizeAbrv=30&pageNumber=25>

²⁵ Siete tomos en folio, regalados por el emeritense a su amigo y protector Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, y conservados en la BN de España, Mss. 9582-9588.



Jiménez Salas, M. (1944). *Vida y obras de Juan Pablo Forner y Segarra*. CSIC.

Trigueros Cándido M. (1784). *La riada*. Oficina de Vázquez y compañía.

Villanueva, L. (1843). *Obras de Don Juan Pablo Forner, Fiscal que fue del estinguido Consejo de Castilla. Recogidas y ordenadas por Don Luis Villanueva*, Tomo I. Imprenta de la Amistad.

Ximénez Carreño, M. D. (1795). *Carta del diario de Madrid de 28 de Abril impugnando la Comedia del Filósofo enamorado, a la que sigue una defensa de la expresada crítica por un Amigo del Autor de la Comedia*. Imprenta de D. Manuel Ximénez Carreño.



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)